



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICADO : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

I. Obre en autos y téngase por agregado y en conocimiento de las partes el escrito presentado por el auxiliar de la justicia EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO visto a folio 170.

II. Por secretaría requiérase al auxiliar de la justicia para que aporte pruebas del proceso o las diligencias que este adelantado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras sobre la restitución del inmueble.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 011 del
08 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria